Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE PSICOLOGIA

Expte.Nº251.546/13

Buenos Aires, Abril 22 de 2013.-

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 113 inciso d) del Estatuto Universitario en vigencia, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Res. (CS) Nº6458/13 ha dispuesto que deben convocarse a elecciones para la renovación de representantes profesores antes del 30 de septiembre de 2013;

Que es necesario convocar a elecciones de representantes de dicho claustro a fin de dar cumplimiento al Estatuto Universitario;

Que por ello es necesario determinar el cronograma de las elecciones para elegir los representantes del claustro;

Que por Res. 4804/89 el Consejo Superior ha aprobado el Reglamento Electoral para Profesores;

Lo acordado en el día de la fecha;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
R E S U E LV E :

Artículo 1º- Convocar a elecciones de representantes del Claustro de Profesores para los días 30 y 31 de mayo de 2013 en el horario de 8 a 22 hs. en la sede de Hipólito Yrigoyen de esta Casa de Estudios.-

Artículo 2º.- Disponer el siguiente cronograma para las elecciones del Claustro de Profesores:

1) **EXHIBICION DEL PADRON**
10, 13 y 14 de MAYO

2) **PLAZO PARA RESOLVER LAS IMPUGNACIONES AL PADRON**
15 y 16 de MAYO

3) **PRESENTACION DE LISTAS**
17 y 20 de MAYO

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE PSICOLOGIA

Expte.Nº251.546/13

4) EXHIBICION DE LISTAS
21 de MAYO

5) TRASLADO DE IMPUGNACIONES DE LISTAS DE APODERADOS
22 y 23 de MAYO

6) PLAZO PARA RESOLVER LAS IMPUGNACIONES DE LISTAS, OFICIALIZACION DE LISTAS
24 y 27 de MAYO

Artículo 3º.- REGISTRESE, comuníquese a la Secretaría de Consejo Directivo, a las demás Secretarías de la Facultad, a la Secretaría General de la Universidad de Buenos Aires, y cumplido vuelva a la Secretaría de Consejo Directivo.-

RESOLUCION (CD) N° 301

CONSEJO
INTERVINO
FISCALIZÓ

NELIDA CERVONE
DECANA